



METGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA **Sindicato Médico**

METGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

29 de febrero de 2008

EL ACUERDO DEL 14 DE FEBRERO DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD Y LOS SINDICATOS RESULTA DISCRIMINATORIO PARA LAS MUJERES Y ESTÁ EN CONTRA DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

EL COLECTIVO DE MUJERES MÉDICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DENUNCIA EL ACUERDO FIRMADO POR SINDICATOS Y CONSELLERIA

SER MUJER MÉDICO Y ESTAR EMBARAZADA CASTIGADO POR LA ADMINISTRACIÓN

LA CONSELLERIA SE AHORRA DE 15.600 € EN CADA EMBARAZO

Metges de la Comunitat Valenciana se pregunta dónde está el Plan Concilia de la Consellería de Sanidad, dónde la protección de la mujer, dónde la Ley de Igualdad. Ante esta situación hemos promovido la creación del COLECTIVO DE MUJERES MEDICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Las mujeres médico de la Consellería de Sanidad deberán también pensar en irse de la Comunidad, con mayor motivo incluso que sus compañeros médicos. Lo preocupante es que, actualmente, el 70% del personal facultativo son mujeres. Las colegiadas menores de 35 años, y por lo tanto en edad fértil, doblan en número a los colegiados masculinos.

Los firmantes del acuerdo de 14 de febrero solo permiten a las médicas que puedan solicitar exención de guardias por un máximo de un año por razón de lactancia (eso sí, sin poder, como en otros lugares, cobrar la media realizada en el último semestre del embarazo). Ello significa que la



METGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Sindicato Médico

Consellería de Sanidad impide que las médicos puedan tener hijos, que no puedan disfrutar de los derechos que otros funcionarios ya tienen desde hace ya años, o que otras autonomías ya pusieron en marcha.

Desde CESHM-CV hemos pedido y exigido a la Consellería que, de inmediato, las mujeres médico tengan los mismos derechos que los demás funcionarios y por ello mantenemos las reivindicaciones que planteamos en la última huelga.

El nuevo acuerdo favorece la discriminación entre médicos en razón del sexo, dado que los varones tienen más derechos que sus compañeras. Lo que se estaba solucionando progresivamente se vuelve en este caso hacia situaciones ya superadas. El último acuerdo firmado por CESHM-CV hace un año permitía a la embarazada el cobro de las guardias obligatorias (54 horas mensuales) durante el permiso maternal, aunque hubiera disfrutado de exención de las mismas durante el embarazo, cosa que con el nuevo acuerdo se pierde al computar exclusivamente el mes inmediatamente anterior a dicho permiso, mes durante el cual muchas compañeras ya no se encuentran en condiciones de realizar turnos extenuantes de guardia.

Esta situación está en contra claramente de la salud laboral. Las jornadas de 17 o 24 horas y el trabajo nocturno deben excluirse, dado que con el nuevo acuerdo, para mantener el poder adquisitivo, se tendrán que realizar guardias hasta el fin del embarazo por lo que se aumentan los riesgos de parto prematuro y otras complicaciones. El 25% de las mujeres médico tienen que hacer reposo por amenaza de aborto a causa del stress de las guardias.

La Consellería, con el nuevo acuerdo, y en complicidad con CCOO, UGT, USAE y CSI-CSIF, se ahorra 15.600 € con cada embarazo ya que no paga las guardias que debía de pagar (54 horas mensuales en los acuerdos anteriores).

Las mujeres médico con especialidad quirúrgica no pueden mantener la lactancia o su trabajo, deben elegir por la incompatibilidad horaria. La administración incumple la ley al no habilitar cambios horarios para mantener la lactancia.



METGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA **Sindicato Médico**

Contactos:

COLECTIVO DE MUJERES MÉDICO DE LA C.V.

Presidenta.-

Maria Teresa Lázaro Casajus Telf. 606 26 2791

Secretaria General.-

Ana Zaragoza Martínez Telf. 648 129 170

Tesorera.-

M^a Dolores Celdrán Yelo Telf. 699 485 131

Salud Laboral.-

Isabel Planells Albors Telf. 690 302 720

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DE CISM-CV